



CEESP: más recorte, pero a gasto no programable

POR AIDA RAMIREZ MARIN

Tras haber sido copartícipe en el incremento de la deuda del país, el Congreso de la Unión debe establecer una propuesta viable para evitar que la misma siga al alza como proporción del Producto Interno Bruto (PIB), y ello podría ser mediante un mayor ajuste al gasto a lo que se propone para 2017.

El Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (CEESP) indicó que como parte de la discusión del paquete económico, el Congreso debe hacer un análisis exhaustivo sobre los rubros en los que se puede hacer mayores ajustes al gasto.

Lo anterior, principalmente cuando en materia de ingresos, a pesar de la mejora en el tema de recaudación y el efecto proveniente del impuesto a las gasolinas, la posibilidad se acota con la decisión de no modificar el entorno tributario al menos hasta 2018.

Y es que si bien, en los ramos administrativos se tiene previsto una disminución de 16.9 por ciento, para los ramos autónomos se propone un aumento de 9.6 por ciento, principalmente por un alza de 14.8 por ciento en el gasto del Poder Judicial.

En su Análisis económico ejecutivo de esta semana, el CEESP estima que los resultados que se logren en este aspecto serán la base para hacer frente al rápido aumento en el gasto no programable.

Señaló el aumento en el costo financiero del sector público, es decir, el pago de intereses de la deuda, que se ha incrementado significativamente

a la par del aumento en el nivel de la deuda pública.

Comentó que para éste se propone un presupuesto de 568.2 mil millones de pesos para 2017, lo que representa una cifra 90.5 mil millones de pesos mayor a la aprobada para 2016.

Otro rubro que muestra un aumento importante es el relacionado con las participaciones a entidades federativas, para el cual se propone un aumento de 37.3 mil millones de pesos para 2017, respecto a lo que se aprobó para 2016.

“Lo preocupante es que la mayor asignación de recursos propuesta para estos rubros representa poco más de la mitad del aumento previsto en los ingresos tributarios del sector público.

“El hecho es que a pesar de los esfuerzos que se plantean y las favorables señales que esto significa, se debe insistir sobre la necesidad de ser más agresivos en la corrección al gasto”, reiteró el organismo dependiente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE).

Advirtió que se debe enfatizar una mejora en la asignación de los recursos, que éstos se dirijan a aquellos programas que realmente cumplan con su objetivo de beneficio social, así como a la inversión productiva, que es la mejor manera de estimular la inversión privada.

Reconoció que el paquete económico 2017 que entregó la Secretaría de Hacienda al Congreso va en la dirección correcta para tratar de corregir los desequilibrios en materia de déficit y endeudamiento del sector

público, factores fundamentales para que la estabilidad macroeconómica se mantenga en el mediano y largo plazos.

Las previsiones en materia de ajuste al gasto y objetivo de un balance primario superavitario, después de ocho años con déficit, consideró que envían señales positivas a los mercados de que las autoridades hacendarias están preocupadas y ocupadas en corregir los desequilibrios.

“Aprobar el paquete económico como se envió al Congreso es un avance importante, pero insuficiente para corregir rápidamente la situación de desbalance de las cuentas del sector público.

“De ser así, la deuda seguirá aumentando en términos absolutos y como proporción del Producto Interno Bruto (PIB), sobre todo cuando el entorno anticipa un bajo ritmo de crecimiento, lo que hará que el porcentaje del total de compromisos del sector público siga al alza como proporción del producto”, reiteró.

Aunado a esto, las autoridades hacendarias no anticipan una corrección importante del déficit público en los siguientes años, lo que implica la necesidad de buscar recursos para financiar esta diferencia, puntualizó.

El organismo refiere que de acuerdo con el escenario 2017-2022, no hay un solo año en el que el balance del sector público muestre un resultado superavitario, e incluso los Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP) se mantienen estables como proporción del PIB a partir de 2018, en un 2.5 por ciento.